

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/GEV-23-040/05 PARA LA ADQUISICIÓN DE “NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES” DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día cuatro de octubre del año dos mil cinco, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa – Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-040/05**, formada por los siguientes funcionarios: CC. **C.P. Lilia Orozco Romo** y **L.A.E. Alejandro Gaona Hernández**, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Adolfo Sosa Ramírez**, Subdirector de Servicios Generales; **Tte. Crnl. Roberto Durán Delgadillo**, Jefe del Departamento de Transportes; y **Lic. Sergio Chacón Martínez**, Representante del Departamento de Transportes; todos servidores públicos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es la Adquisición de Neumáticos para los Vehículos Oficiales de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha veintitrés de septiembre de 2005, se remitieron oficios de invitación a las empresas: **Llanapex y/o Ana María García Nuñez, Llantera Xalapa S.A. de C.V. (Tirex), Lonasa y/o Ma. de Lourdes Nava Santos, Llantera Hermanos Sánchez Meza, S.A. de C.V., Llantera Copaca y/o Ramón Hugo Sánchez Meza, Mega Llantas, S.A. de C.V., Grupo Gommar S.A. de C.V., y Distribuidora de Llantas del Golfo, S.A. de C.V.**; así mismo, se remitieron invitaciones a la **Subdirección de Servicios Generales**, a la **Dirección Jurídica**; a la **Contraloría Interna de la S.E.C.**, a la **Contraloría General del Estado** y a la **Secretaría de Finanzas y Planeación**.

CUARTO.- Que con fecha 28 de Septiembre se remitieron oficios de notificación de la adición de una partida al anexo técnico de las bases de licitación, a las empresas: **Llanapex y/o Ana María García Nuñez, Llantera Xalapa S.A. de C.V. (Tirex), Lonasa y/o Ma. de Lourdes Nava Santos, Llantera Hermanos Sánchez Meza, S.A. de C.V., Llantera Copaca y/o Ramón Hugo Sánchez Meza, Mega Llantas, S.A. de C.V., Grupo Gommar S.A. de C.V., y Distribuidora de Llantas del Golfo, S.A. de C.V.**; así mismo, se remitieron oficios a la

Subdirección de Servicios Generales, a la Dirección Jurídica; a la Contraloría Interna de la S.E.C., a la Contraloría General del Estado y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Que el día treinta de septiembre del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones, siendo presidida por los CC. **L.A.E. Alejandro Gaona Hernández**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Tte. Crnl. Roberto Durán Delgado**, Jefe del Departamento de Transportes, y **Lic. Sergio Chacón Martínez**, Representante del Departamento de Transportes; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente la **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.C.; contando con la participación de las empresas: **Mega Llantas, S.A. de C.V., Distribuidora de Llantas del Golfo, S.A. de C.V. y Llantera Hermanos Sánchez Meza, S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la Adquisición de Neumáticos para los Vehículos Oficiales de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones establecidas en las bases de licitación.

TERCERO.- Que como se deriva del Acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Ofertas, se contó con la participación de las empresas: **Mega Llantas, S.A. de C.V., Distribuidora de Llantas del Golfo, S.A. de C.V. y Llantera Hermanos Sánchez Meza, S.A. de C.V.**; quienes presentaron las ofertas que se aprecian en el cuadro comparativo de propuestas económicas que se adjunta al presente y que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

CUARTO.- Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de esta licitación, el Departamento de Transporte procedió al análisis de las propuestas técnicas y muestras de los participantes, resultando en el dictamen técnico que adjunto pasa a formar parte del presente dictamen, de donde se desprende lo siguiente:

a) Mega Llantas, S.A. de C.V.

Cumple en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, con las especificaciones solicitadas en bases de licitación.

b) Distribuidora de Llantas del Golfo, S.A. de C.V.

Cumple en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, con las especificaciones solicitadas en bases de licitación.

c) Llantera Hermanos Sánchez Meza, S.A. de C.V.

Cumple en las partidas 1, 3 y 4 en concurso, con las especificaciones solicitadas en bases de licitación.

QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral, por lo que una vez analizados los aspectos técnicos y económicos, la adjudicación de los bienes debe de orientarse a favor de las propuestas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Base Octava de licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis a las muestras y propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Mega Llantas, S.A. de C.V.

Cumple en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, con las especificaciones solicitadas en bases de licitación.

b) Distribuidora de Llantas del Golfo, S.A. de C.V.

Cumple en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, con las especificaciones solicitadas en bases de licitación.

c) Llantera Hermanos Sánchez Meza, S.A. de C.V.

Cumple en las partidas 1, 3 y 4 en concurso, con las especificaciones solicitadas en bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar como a continuación se detalla:

a) Mega Llantas, S.A. de C.V.- Se le adjudica las partidas 2, 8, 9 y 10 en concurso, por un importe total de **\$62,468.62** (Sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 62/100M.N.), incluido el impuesto al valor agregado, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

b) Distribuidora de Llantas del Golfo, S.A. de C.V.- Se le adjudica las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 11 en concurso, por un importe total de **\$284,202.95** (Doscientos ochenta y cuatro mil doscientos dos pesos 95/100M.N.), incluido el impuesto al valor agregado, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer



en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-040/05.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

C.P. Lilia Orozco Romo

Representante de la Dirección General de
Administración y Finanzas

L.A.E. Alejandro Gaona Hernández

Representante de la Dirección General de
Administración y Finanzas

C.P. Antonio Razo Gutiérrez

Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar

Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfín Lara

Representante de la Dirección Jurídica

C.P. Adolfo Sosa Ramírez

Subdirector de Servicios Generales

Tte. Crnl. Roberto Durán Delgadillo

Jefe del Departamento de Transportes

Lic. Sergio Chacón Martínez

Representante del Departamento de
Transportes